

CIRCULAR 03/2022
19/01/2022
DECANATO

Estimado/a Colegiado/a,

Por medio de la presente le comunicamos que el Consejo de Ministros celebrado en el día de ayer 18 de Enero del 2022 ha aprobado el "**Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura**", una magnífica noticia que supone un importante hito en este largo proceso impulsado por el Consejo Superior de Colegio de Arquitectos de España.



Tal y como señala el CSCAE "*La Ley de Calidad de Arquitectura recoge el objetivo principal perseguido por el CSCAE de reconocer la Arquitectura como bien de interés general. Además, impulsa su protección, fomento y difusión por parte de los poderes públicos, además de desarrollar algunos aspectos en el ámbito de la difusión y promoción de la Arquitectura (Casa de la Arquitectura, Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura...), y algunas modificaciones de la Ley de Contratos del Sector Público.*"

Tal y como recoge la nota de prensa remitida desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura para garantizarla como **bien de interés general**.

Este Proyecto de Ley inicia su trámite parlamentario, para su votación en el Congreso de los Diputados.

Desde el COALZ queremos agradecer al CSCAE todo el esfuerzo, en el que lleva trabajando de forma incansable desde hace ya muchos años con el objetivo de proteger, impulsar y fomentar la calidad de la arquitectura como bien de interés general.

Reciban un cordial saludo.

Fdo.: **Miguel Ángel Fuentes Figuera, Arquitecto.**
DECANO del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote.